



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N.: **83 998**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0001141

Montevideo,

13 DIC. 2024

VISTO: la petición presentada por la Asesor X, Esc. A, Grado 4, Leticia Blanco Gutiérrez, perteneciente al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (SCRA);

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.356, de 23 de diciembre de 2022, se autorizó el Llamado a Concurso de Oposición, Méritos y Antecedentes para proveer 2 (dos) vacantes de ascenso en el Escalafón A, Grado 12, Asesor II, Serie Contador, en la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

II) que la peticionante solicita se llame a un nuevo Concurso más amplio que el antes mencionado de ascenso al Escalafón Civil A, Grado 12, Asesor, incluyendo a los Licenciados en Administración;

III) que también expresa que: la descripción del cargo que luce en las bases del actual llamado entiende que es perfectamente posible realizar uno más amplio ya que el Licenciado en Administración es un profesional capacitado para realizar las mismas;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Recursos Humanos del Comando General de la Armada, informó que no existe en esa órbita la vacante de Licenciado en Administración solicitada por la peticionante;

II) que asimismo, la Asesoría Letrada de dicho Comando General, reafirmó que dicho Concurso ya se realizó y no existe vacante de Licenciado en Administración, recomendándose no acceder a lo solicitado;

III) que se confirió vista a la interesada acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto N° 500/991, quien no evacuó la misma, por lo que corresponde desestimar la petición incoada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Asesoría Letrada del Comando General de la Armada, por la Dirección General de Recursos Humanos y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica de esta

Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el Decreto N° 500/991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Desestímase la petición formulada por la Asesor X, Esc. A, Grado 4, Leticia Blanco Gutiérrez, perteneciente al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (SCRA).

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese a la peticionante. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



R. 271/2024